

# *From ideas without agreement to found projects. Articulation, disarticulation and ideological rearticulation of the National Cooperatist Party*

ALEJANDRO PONCE HERNÁNDEZ  
ORCID.ORG/0000-0002-8666-5489

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Dr. José María Luis MORA  
decenvirato.17@gmail.com

**Abstract:** For a long time historiography has characterized the National Cooperatist Party as a group with Catholic overtones. In this paper, aided by some programmatic texts written by party members, it is intended to question this conception. For this, rather than seeking the supreme ideological affiliation of the cooperative members, the emphasis is placed on the discussions and disagreements that arose between the ideas of the members of the political organization. Hand in hand with this approach, it is possible to shed light on the split suffered by the party during the presidential conjuncture of 1924.

**KEYWORDS:** POST-REVOLUTIONARY MEXICO; POLITICAL PARTIES; POLITICAL IDEAS; PARLIAMENTARY DEBATE;  
PERFORMATIVE LANGUAGE

**RECEPTION:** 08/03/2021

**ACCEPTANCE:** 17/08/2021

# De ideas sin concordancia a proyectos encontrados. Articulación, desarticulación y rearticulación ideológica del Partido Cooperatista Nacional

ALEJANDRO PONCE HERNÁNDEZ

ORCID.ORG/0000-0002-8666-5489

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

decenvirato.17@gmail.com

**Resumen:** Por mucho tiempo, la historiografía ha caracterizado al Partido Cooperatista Nacional como una agrupación con tintes católicos. En este artículo, ayudado de algunos textos programáticos escritos por los militantes del partido, se pretende poner en duda dicha concepción. Para ello, más que buscar la afiliación ideológica suprema de los cooperativistas, se hace énfasis en las discusiones y los desencuentros que se suscitaron entre las ideas de los integrantes de la organización política. De la mano con este enfoque es posible brindar luces alrededor de la escisión que sufrió el partido durante la coyuntura presidencial de 1924.

**PALABRAS CLAVE:** MÉXICO POSREVOLUCIONARIO; PARTIDOS POLÍTICOS; IDEAS POLÍTICAS; DEBATE PARLAMENTARIO;  
 LENGUAJE PERFORMATIVO

**RECEPCIÓN:** 08/03/2021

**ACEPTACIÓN:** 17/08/2021

*Los cooperatistas, parodiando al distinguido orador don Antonio Manero, no estamos ni con los locos de la derecha, ni con los locos de la izquierda.*

JORGE PRIETO LAURENS, *HACIA LA REPÚBLICA COOPERATIVA*

**E**l Partido Cooperatista Nacional (PCN) fue una agrupación política cuya existencia, de 1917 a 1923, se desarrolló en el transcurso del México revolucionario y posrevolucionario, un tiempo de eminentre reorganización tanto conceptual como institucional. En su seno, se congregaron estudiantes y profesionistas que, desde los diferentes puntos de vista de las incipientes clases medias de la época, se interesaron por reglamentar y racionalizar el sistema político mexicano a través de estudios críticos sobre la realidad del país.<sup>1</sup> Su intromisión en la política fue arrolladora: lograron 224 de 264 diputaciones posibles en la XXX Legislatura (1922-1924). Pese a su innegable éxito, este grupo demostró ser sumamente volátil. Su historia estuvo marcada por enfrentamientos internos que concluyeron en rupturas y defeciones. Tanto fue así que, durante la coyuntura apadrinada por la sucesión presidencial de 1924, sus integrantes se dividieron en dos grupos. Por un lado, se formó el Bloque Cooperatista Pro-De la Huerta (a favor de Adolfo de la Huerta).<sup>2</sup> Por el otro, se creó el Grupo Cooperatista Revolucionario Pro-Calles (a favor de Plutarco Elías Calles).<sup>3</sup> Esta división ha sido considerada como uno de los prolegómenos de la rebelión delahuertista.<sup>4</sup>



1 En un escrito alrededor de la organización del partido, sus militantes declararon contar con una Confederación Estudiantil a partir de la cual reclutaban a sus nuevos cuadros. También promocionaron una Academia de Estudios Políticos y Sociales, la cual, supuestamente, desarrollaba los estudios que le servían a sus diputados para fundamentar los proyectos legislativos que presentaban en el Congreso. *Cooperación. Revista Publicada por la Academia de Estudios Políticos y Sociales del Partido Cooperatista Nacional*, núm. 2, enero de 1923, 9-17.

2 Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca (FAPECFT), Archivo Plutarco Elías Calles (APEC), Gaveta 57, exp. 155, inventario 4188, Ortega, Anatolio B., f. 10.

3 FAPECFT, APEC, Gaveta 68, exp. 17, inventario 5304, Justo A. Santa Anna, f. 33.

4 Véanse María Eugenia Terrones López, *El Partido Cooperatista* (México: Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1993, *Boletín*, núm. 13) y Georgette José Valenzuela, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998).

A pesar de su intrincada trayectoria, al iniciar el último año de su vida, el PCN se autoproclamó como el primer y único partido moderno existente en México. Para llevar a cabo dicha afirmación, su directiva construyó dos líneas argumentativas. En la primera de ellas, se diferenció tajantemente de sus oponentes electorales. Al parecer de la agrupación, éstos no eran más que facciones efímeras que se creaban con el único interés de acceder a los puestos de la administración pública. En la segunda línea, el PCN se autodefinió como un “partido sostenedor en todo tiempo de levantados ideales de reforma e identificado con intereses definidos de clase [...] el único que ha adoptado postulados fundamentales para todos los problemas trascendentales”.<sup>5</sup> No obstante lo anterior, en los escritos de los militantes es complicado hallar una exposición explícita y sistemática acerca de la filiación ideológica del partido. También resulta confusa la alusión a “intereses definidos de clase”. A diferencia de dos de sus mayores competidores, el Partido Laborista Mexicano (PLM) y el Partido Nacional Agrarista (PNA), que buscaban representar respectivamente a los sectores proletarios y campesinos del país, el PCN carecía de identidad social definida.

Buscando superar tal hueco, desde la labor historiográfica, Georgette José Valenzuela ha argumentado que el PCN debería ser concebido como un partido católico. Son dos las razones que da la autora para considerarlo de esa forma: la relación de los principios programáticos del partido con la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII publicada en México en 1891, así como la biografía de Jorge Prieto Laurens, para ella, el “líder nato del partido” y un fiel católico desde



<sup>5</sup> *Cooperación*, núm. 2, enero de 1923, 9-10. En esta declaración, el PCN se suscribió a la distinción que sobre los partidos se llevó a cabo en Inglaterra durante el siglo XVIII. David Hume estableció que los partidos o facciones podían ser de tres tipos: de afecto, de interés o de principios. Mientras los primeros dos hacían alusión a grupos tradicionales que se instauraban alrededor de ciertas personalidades o de objetivos particulares de círculos preestablecidos, el tercero se utilizaba para referirse a la nueva proliferación de asociaciones que se conformaban con base en la aceptación que entre sus integrantes se daba de principios políticos o filosóficos específicos. Los partidos de principios poco a poco pasaron a identificarse como modernos. Terence Ball, “Partido”, en *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política*, edición de Alicia Salmerón y Cecilia Noriega Elío (Méjico: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016), 387-414.

su temprana infancia.<sup>6</sup> Siguiendo esa línea, en un estudio sobre Prieto Laurens, Héctor Madrid Mulia y Armando Rojas Rosales sostienen que su biografiado, con base en el cristianismo con el que fue criado desde niño, encontró en el cooperativismo “la mejor fórmula para conservar el derecho de propiedad sin el atropello de la justicia y sin concesiones exageradas para el Estado”<sup>7</sup>

Por mi parte, difiero de la interpretación que concibe al PCN como un partido católico por dos razones. La primera de ellas descansa en que la doctrina cooperativista no tuvo su autoría en la Iglesia católica, sino que encontró su nacimiento en la proliferación en Europa de regímenes laborales de asociación horizontal y colectivista. Este tipo de sistemas caminó de la mano con las ideas de los socialistas utópicos Henri de Saint-Simon, Robert Owen y Charles Fourier.<sup>8</sup> De hecho, amparados por tales antecedentes, los primeros esfuerzos por crear cooperativas de producción y de consumo en la Ciudad de México se dieron entre 1870 y 1880.<sup>9</sup>

La segunda razón de mi desacuerdo indica que no es posible subordinar el pensamiento del PCN a la figura de Prieto Laurens. El Cooperativista no fue un partido personalista y unidireccional. Muy por el contrario, como ya se ha mencionado, fue una muestra de la férrea indisciplina que imperaba en las organizaciones políticas de la época. Partiendo de esas diferencias internas, y después de llevar a cabo una somera revisión de sus escritos programáticos, Javier Mac Gregor menciona que la filosofía política del PCN se conformó de “una mezcla de categorías y caracterizaciones sin concordancia ideológica y difícil asidero conceptual”<sup>10</sup>. Si se



6 Georgette José Valenzuela, “Entre el poder y la fe. El Partido Nacional Cooperativista. ¿Un partido católico en los años veinte?”, en *El camino de la democracia en México*, compilación de Patricia Galeana (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México/Archivo General de la Nación/Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados, 1998), 199-220.

7 Héctor Madrid Mulia y Armando Rojas Rosales, *Jorge Prieto Laurens. Biografía política de un revolucionario* (México: Porrúa, 2010), 10-11.

8 Luis Inostroza Fernández, *Movimiento cooperativista internacional. Cooperativismo y sector social en México* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1989), 11-51.

9 Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo: la organización artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/El Colegio de México, 1996), 180.

10 Javier Mac Gregor Campuzano, *Imaginar el futuro. Partidos nacionales y programas políticos en México, 1918-1928* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2016), 136.

pone el acento en la heterogeneidad referida por Mac Gregor, es posible acercarse a la agrupación política mediante enfoques novedosos. Bajo la luz de su ruptura final, ¿qué nos sugiere la convivencia de “ideas sin concordancia” dentro del PCN?

En este artículo, a diferencia de Georgette José, Héctor Madrid y Armando Rojas, no busco esclarecer la filiación ideológica suprema del Cooperativista. Dicho acercamiento conlleva la presuposición de la existencia de tipos ideales producidos por una razón transhistórica. Los grupos humanos, en ese sentido, restringirían su agencia a su suscripción personal a un cuerpo doctrinario específico e inalterable. Tampoco espero, como Javier Mac Gregor, comprobar la incapacidad del PCN para generar una ideología uniforme. La falta de uniformidad es un aspecto característico de la mayor parte de los partidos políticos que han existido. Tomando prestados los planteamientos de Elías Palti sobre la retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX, el objetivo de este escrito radica en

[...] entender cómo los actores políticos locales del periodo intentaron articular concretamente respuestas a problemas para los cuales no existían, en realidad, soluciones a priori válidas o incontestables; [...] recobrar la ambigüedad conceptual y el antagonismo como dimensiones inherentes a todo desarrollo cultural.<sup>11</sup>

Con el enfoque planteado es posible discernir las pugnas internas que permearon la vida del PCN. En su interior, se llevaron a cabo discusiones acerca de los principios que debían guiar el accionar legislativo de la agrupación. Dichas discusiones se constituyeron como las plataformas que impulsaron la articulación, desarticulación y rearticulación de círculos tanto afines como disidentes entre sí. En el momento final, dentro del partido se establecieron dos proyectos de nación diferentes e irreconciliables. El lenguaje, como ha demostrado el mismo Palti para la prensa mexicana de la segunda mitad del siglo XIX, tiene una dimensión performativa.<sup>12</sup>



11 Elías Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 34.

12 Elías Palti, “Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)”, en *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, compilación de Paula Alonso (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003), 167-181.

En un breve estudio, Antoine Prost desarrolla el tema de la performatividad en el lenguaje. Para él, uno de los más graves errores metodológicos cometidos por los historiadores es cuando, antes de llevar a cabo una investigación, dan por hecho la existencia de grupos sociales. Prost argumenta que “el grupo no existe sino en la medida en que es palabra y representación, es decir, cultura”. En otras palabras, los discursos fungen como aglutinadores de los actores individuales que encuentran en ellos rasgos con los cuales se sienten identificados.<sup>13</sup>

La mejor forma para acercarse a los principios que se construyeron/debatieron dentro del PCN es a través del estudio de escritos elaborados tanto por la agrupación en su conjunto como por sus miembros individuales. Dentro de este tipo de documentación sobresale la revista *Cooperación*, la cual fue editada mensualmente por la Academia de Estudios Políticos y Sociales del partido entre diciembre de 1922 y octubre de 1923.<sup>14</sup> Otras fuentes importantes son los artículos editoriales de los diarios *El Heraldo de México* y *El Mundo*. El primero fue fundado en 1919 por Salvador Alvarado. En primera instancia, fungió como un espacio para la creación de la plataforma política del General de División.<sup>15</sup> Empero, tras múltiples cambios de dueños, fue apropiado por el PCN y utilizado como uno de sus órganos entre 1921 y 1923.<sup>16</sup> *El Mundo* fue un periódico dirigido por el cooperativista Martín Luis Guzmán entre 1922 y 1924.

He dividido el artículo en cuatro apartados. En el primero de ellos, elaboro un análisis de lo que el PCN entendía por cooperativismo. Tras ello, me centro en temas más específicos, entre los cuales se encuentran la educación y la cuestión



13 Antoine Prost, “Social y cultural, indisolublemente”, en *Para una historia cultural*, dirección de Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli (México: Taurus, 1999), 139-155.

14 En una de sus presentaciones públicas, los editores de la revista examinaron la historia de México. Para ellos, la ausencia de estudios críticos en las normas político-administrativas tomadas por los gobiernos del siglo XIX generó las grandes catástrofes del país. Por esa razón, para el PCN era necesario el encumbramiento de un cerebro que respaldase las acciones gubernativas. *El Heraldo de México*, 30 de abril de 1923, segunda sección, 1 y 4.

15 Francisco Iván Méndez Lara, “Salvador Alvarado y las elecciones de 1920, una candidatura olvidada”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 99 (2017): 129-159.

16 Jorge Prieto Laurens, *50 años de política mexicana. Memorias políticas* (México: Editorial Periódicos y Revistas, 1968), 61-63.

obrera y agraria. El hilo narrativo será la exposición de los puntos de encuentro y desencuentro que se dieron entre las opiniones de los integrantes del PCN.

## EL COOPERATIVISMO COMO BANDERA

En el número cuatro de *Cooperación*, se encuentra impreso un documento de nueve páginas titulado “Programa mínimo del Partido Cooperativista Nacional”. En él, los integrantes del PCN hicieron la distinción entre dos tendencias que supuestamente estaban presentes en la vida de todos los pueblos: las conservadoras y las avanzadas. Mientras las primeras buscaban la conservación de las instituciones, la jurisprudencia y las costumbres tradicionales, las segundas se decantaban por el desenvolvimiento y la reforma progresiva de la estructura social. No obstante, continúa el texto, la Revolución surgida tras el asesinato de Madero introdujo la cuestión social a la fórmula. Para el PCN, la consideración de esta última debía guiar los programas de todos los partidos políticos que se instituyeran tras el decreto del 12 de diciembre de 1914. En este nuevo panorama, debía ser incuestionable que “el carácter dominante de las actuales tendencias avanzadas no es otro que el deseo de un mejor ajuste de las condiciones económicas y una elevación moral de las clases desposeídas”.<sup>17</sup>

El decreto del 12 de diciembre de 1914 fue un documento publicado por Venustiano Carranza que tuvo como función reformar el Plan de Guadalupe, el cual se había producido con el objetivo de desconocer y anunciar la lucha en contra de Victoriano Huerta. Los nuevos agregados, surgidos tras la ruptura del constitucionalismo con villistas y zapatistas, incluían la promesa de legislaciones agrarias, obreras, judiciales y electorales más justas y equitativas.<sup>18</sup> Según Arnaldo Córdova, esta nueva forma de hacer política debe concebirse como populista, pues ella inauguró



17 *Cooperación*, núm. 4, marzo de 1923, 6.

18 Luis Barrón, “El Plan de Guadalupe: origen legal y fuente legítima de la Constitución de 1917”, en *Legislación que dio sustento al Congreso Constituyente*, coordinación de David Cienfuegos Salgado, Luis Barrón y Javier Espinoza de los Monteros Sánchez (Méjico: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2017), 87-160.

[...] la organización de un régimen social, económico y político también populista. En adelante, las masas campesinas y obreras no sólo serían tomadas en cuenta para ser utilizadas como carne de cañón en la lucha por transformar a la sociedad, sino que, en ellas, de modo esencial, se apoyaría todo intento de renovación social.<sup>19</sup>

Abanderado por la revolución, el PCN se adscribió a la corriente de la justicia social. En abril de 1922, este último se declaró

[...] en pro del sistema socialista, considerando que el Estado no debe ser ya una simple organización política, sino que debe cumplir funciones sociales, buscando un nuevo ajuste de las condiciones económicas de la colectividad. Entre estas actividades, desciuelan por su importancia la moral, el trabajo y la cultura.<sup>20</sup>

En sintonía con esta aseveración, en un manifiesto publicado en *Excélsior* el 10 de noviembre de 1917, el PCN divulgó las líneas principales de su pensamiento:

Queremos por la educación, base necesaria para el progreso, llegar a la igualdad social, por el acercamiento de las clases sociales, formar la verdadera nacionalidad mexicana. [...] Perseguimos la fraternidad humana, lucharemos por formar un pueblo unido. El camino que señalamos es cooperativismo; cooperar es pactar ayuda recíproca y como decíamos que para pactar es necesario tener responsabilidad, es indispensable que la tengan precisa y definida, los que venden su fuerza de trabajo, los que compran ésta y eso lo conseguiremos luchando contra los vicios y contra el empirismo y el carácter egoísta de las clases superiores.<sup>21</sup>

Como se puede ver, la doctrina de la cooperación fue proyectada en un primer momento como la aceptación de las responsabilidades mutuas que existían entre trabajadores y patronos. En este sentido, sus ideas no se diferenciaban mucho de



19 Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen* (México: Era, 1988), 205.

20 *Cooperación*, núm. 10, septiembre de 1923, 5.

21 *Excélsior*, 10 de noviembre de 1917, citado en Mac Gregor Campuzano, *Imaginar*, 119.

las expuestas por el Partido Católico Nacional seis años atrás.<sup>22</sup> No obstante, la gran diferencia entre ambos grupos fue su concepción de la sociedad. Mientras el Partido Católico manifestó un fuerte temor ante la entrada de las masas en el escenario político y una aceptación naturalista de las jerarquías sociales, el Cooperativista aceptó la política de tinte popular y, según sus propias palabras, buscó la igualdad social y el acercamiento de las clases sociales a través de la educación.

A partir de un escrito titulado “La República Cooperativa”, redactado por Jorge Prieto Laurens, es posible profundizar en el entendimiento que el partido tenía del cooperativismo. Según este documento, el objetivo principal del PCN era lograr una “cooperación organizada científicamente que controle y dirija la producción, la circulación de la riqueza y el consumo”<sup>23</sup> Esta pequeña frase demuestra que el interés del Cooperativista se fijaba en la totalidad del espectro económico. A su vez, también deja ver que sus miembros compartían una confianza según la cual el pensamiento racional y la ciencia podían maximizar las capacidades humanas y, a partir de ello, lograr la armonía social.

Otra de las grandes pautas sostenidas por el texto era aquella que giraba alrededor de la superación del yugo que las leyes económicas imponían sobre los destinos humanos. Según ésta, tanto el liberalismo como el comunismo, al imponer tareas y responsabilidades, mantenían al hombre en un estado perpetuo de servilismo. Para Prieto Laurens, dicha situación sería superada con el advenimiento del mundo cooperativo, el cual inauguraría una época de libertad. El camino hacia ese objetivo debía estar libre de cualquier tipo de coerción. La República Cooperativa, supuestamente, sería el resultado del asociacionismo voluntario de todos los hombres del mundo, transformándose así en el punto final de la historia.

La idea de la República Cooperativa fijó una filosofía especulativa dentro del programa del PCN. Con tal fin, en ella se retomó la división por estadios que sobre la historia de la humanidad llevó a cabo Ernesto Poisson en su libro *La República Cooperativa: comunismo primitivo, esclavitud, servilismo y salariado*. Esta periodización tenía como criterio de clasificación la evolución dialéctica de la economía (medios de producción y organización del trabajo). Claramente,



22 Véase Laura O'Dogherty Madrazo, *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco* (Méjico: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001), 81-90.

23 *Cooperación*, núm. 1, diciembre de 1922, 5.

dicha sistematización era derivada de la elaborada por el materialismo histórico de Marx y Engels: comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo y capitalismo.<sup>24</sup>

En un artículo de *El Heraldo de México*, el mismo Prieto Laurens dio cuenta de las influencias que sobre su pensamiento tuvieron Marx, Engels y Saint-Simon. Después de citar algunas de sus obras, el joven político defendió la idea de que el Estado era una entidad histórica en la cual existía el dominio de una clase sobre otras. A su vez, llegó a la conclusión de que la mejor solución posible a ese problema era que ese Estado se trasladase del dominio de los hombres a la administración de las cosas. Al parecer de Prieto Laurens, este paso representaría la más amplia realización del ideal democrático, pues a través de él se garantizaría la existencia de un gobierno que representase al pueblo trabajador agrupado en cooperativas de producción y consumo, y, por otro lado, también haría desaparecer a los “zánganos” que, aprovechándose de la lucha obrera y campesina, lucraban únicamente en beneficio personal.<sup>25</sup>

El texto de *La República Cooperativa* es claro en su postura antirrevolucionaria (entendiendo *revolución* como un cambio abrupto propiciado por un movimiento violento). Por el contrario, la transformación que deseaba tenía como base la *sustitución*, es decir, la paulatina constitución de las formas e instituciones de una nueva sociedad dentro de la organización social precedente. La República Cooperativa, concluye el discurso, sería un hecho una vez que las ideas y las organizaciones del cooperativismo (*sic*) lograran su máxima penetración en la sociedad capitalista. El Partido Cooperatista, en consecuencia, se conformó con la intención de ser el órgano de difusión de esas ideas y el promotor de las nuevas instituciones que surgieran de ellas.



24 Ernesto Poisson fue un integrante de la escuela francesa de Nîmes. Esta última, cuyo líder fue Charles Gide, elevó al cooperativismo a la categoría de un sistema económico-social basado en la libre elección, es decir, sin la intervención de ningún tipo de coacción. Para esta escuela, la transformación de la sociedad en una república de cooperativas de consumo debía pasar por tres etapas: 1) la conquista del comercio, 2) la conquista de la industria y 3) la conquista de la agricultura. Poisson, a diferencia de su mentor Gide, buscó la forma de hermanar las doctrinas cooperativistas con las corrientes de pensamiento socialistas y sindicalistas. Para él, “[l]a Cooperación es socialista por naturaleza”. Jorge Orozco Vilchez, *Doctrina Cooperativa. Antología* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1986), 172-182.

25 *El Heraldo de México*, 3 de mayo de 1923, 3 y 8.

El objetivo de alcanzar un régimen que tuviera como punto nodal el asociacionismo, la aversión hacia la violencia como método para lograr transformaciones sociales, el establecimiento de la libertad como valor supremo y la adopción del método de convencimiento para lograr sus objetivos fueron elementos que el PCN heredó de la doctrina societaria fundada por Charles Fourier, continuada por Víctor Considerant y difundida en México por Plotino Rhodakanati.<sup>26</sup> De esta corriente de pensamiento también retomaron la necesidad de minimizar a los intermediarios entre la producción y el consumo. En sus memorias, Juan Manuel Álvarez del Castillo, presidente del Cooperativista entre 1922 y 1923, plasmó algunos de los puntos mencionados de la siguiente manera:

[El PCN buscaba la] emancipación económica de los componentes de la colectividad, a fin de que, eliminando a los intermediarios, aquellos se basten a sí mismos; no abolir la propiedad individual, sino encontrar un medio mejor de distribuirla; no suprimir el capital: limitarle el papel preponderante y aún absorbente que tiene en la producción; estimular una participación más humana de provechos y dividendos.<sup>27</sup>

El mismo Juan Manuel Álvarez del Castillo, en una convención nacional, aceptó que el programa del partido estaba en extrema afinidad con la pugna de Marx para que los trabajadores recobrasen los derechos que les pertenecían, y para que la propiedad de la tierra y los medios de producción fuese colectiva y no individual. Asimismo, citó a Lasalle para fundamentar la necesidad de regimentar a los obreros en una vasta asociación universal. Por otro lado, rememoró las tesis de repartición equitativa del trabajo de Saint-Simon y de Fourier. También recordó las ideas de Louis Blanc acerca de llegar a la libertad absoluta y a la comunidad de bienes por medio del derecho. Por último, exaltó la máxima de Kant según la cual la misión política consistía en afianzar la libertad de todos.<sup>28</sup>



26 Véase Carlos Illades, *Las otras ideas. El primer socialismo en México: 1850-1935* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa/Era, 2008), 147-153.

27 Juan Manuel Álvarez del Castillo, *Memorias* (Guadalajara: Talleres del Instituto Tecnológico de la Universidad de Guadalajara, 1960), 171.

28 *El Heraldo de México*, 6 de mayo de 1922, 1, 2 y 5.

En general, los artículos contenidos en *Cooperación* tenían un matiz moderado. Sin embargo, en algunos números hicieron aparición textos con un tono radical. Desprendiéndose de la visión pacífica del cambio social, Juan de Dios Robledo, diputado en la XXX Legislatura y presidente del grupo de estudios históricos de la revista del partido, esgrimió una concienzuda justificación de las revoluciones sociales. En uno de sus escritos, presentó un análisis de la conformación social de México. Para ello, recurrió a la mención de diversos momentos en la historia nacional. Para él, los mayores males del país se gestaron durante el virreinato y correspondieron tanto al dominio que durante el periodo estableció el clero como a la proliferación del sistema de encomienda. Para Robledo, la Guerra de Reforma, muchas veces condenada desde el ámbito moral, logró frenar el abuso cometido por las autoridades eclesiásticas desde el momento mismo de la conquista. Para este autor, la obra quedó inconclusa, ya que no eliminó la desigualdad social. Con ello, pronosticó la llegada de nuevos embates violentos que garantizasen el progreso social y la libertad de México.<sup>29</sup>

Otro artículo discrepante a tono con el programa de la República Cooperativa es el que aparece en el número correspondiente a junio de 1923, en el cual se reproduce una disertación de Antonio Gómez Campos. Su objetivo era provocar el abandono del derecho individual para sustituirlo por otro de naturaleza social. Para este abogado, la sociabilidad era un hecho primitivo y no un producto de la voluntad humana. Por consiguiente, los seres humanos estaban obligados a respetar todas las pautas y restricciones que le imponía la solidaridad social. En este sentido, toda legislación debía estar sujeta a “todas las emergencias, exigencias y eventualidades que vaya exigiendo la vida colectiva”.<sup>30</sup> Esta visión, naturalmente, chocaba con la libertad propuesta por Prieto Laurens.

Los artículos de Juan de Dios Robledo y de Gómez Campos muestran lo moldeable que era la doctrina societaria manifestada por el PCN. Su premisa básica era la resolución de la cuestión social. De allí en adelante, las ideas esgrimidas por sus integrantes podían ser más o menos radicales. En este contexto, como se verá en el siguiente apartado, los desacuerdos solían aumentar cuando los temas discutidos eran más específicos.



29 *Cooperación*, núm. 3, febrero de 1923, 60-66.

30 *Cooperación*, núm. 6, junio de 1923, 7.

## EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA

Uno de los principios fundamentales pregonados por el PCN fue la promoción de una vigorosa nacionalidad. En este rubro, la educación era concebida como el instrumento que permitiría consolidarla. La importancia asignada a este aspecto se afianzó en el transcurso del siglo XIX. Un gran número de intelectuales se enfocaron en desarrollar los fundamentos de una educación revolucionaria, así como en esclarecer las raíces mismas de la nacionalidad. La mayoría de estos autores pusieron el acento en la cuestión racial. Para ellos, la clave se encontraba en reconciliar la herencia indígena con la hispánica a través de la figura del mestizo.<sup>31</sup>

Partiendo de las discusiones sobre la educación y el nacionalismo, a mediados de 1923, Julio S. Hernández, vocal del grupo de estudios educacionales del PCN, se refirió al grupo racial mestizo, a cuyo conglomerado pertenecía la gran mayoría del pueblo mexicano, como un conjunto enfermo proclive al dolor y el vicio. Lo anterior, como consecuencia del enfrentamiento que dentro de él se daba entre dos herencias disociativas: la indígena y la española. Ante la falta de identidad, el mestizo antepuso la fe a las ideas. Por ello, su vida se basaba en una constante mentira reconfortante. Para Hernández, la educación era la única que podía y debía resolver definitivamente tal dificultad.<sup>32</sup> Con la misma idea, pero con el énfasis puesto en los indígenas del país, José Ángel Ceniceros, maestro rural, afirmaba:

El problema educativo está en la incorporación de la raza indígena a nuestra civilización. No es posible otra solución. Y como el cruzamiento en gran parte se ha estancado y la inmigración sólo favorecerá a las razas blanca y mestiza, creo [...] que la evolución de la raza autóctona sólo puede encomendarse a la educación intelectual. Y elevar la raza autóctona es una imperiosa necesidad, antes sin duda que la de la intensificación de la educación profesional que ha llegado a convertirse en una verdadera sanguijuela nacional.<sup>33</sup>



31 Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México* (Méjico: Centro de Estudios Históricos-El Colegio de Méjico, 1970), 125-132.

32 *Cooperación*, núm. 7, junio de 1923, 28-48.

33 *Cooperación*, núm. 4, marzo de 1923, 60.

La homogeneización cultural era el objetivo principal de la educación. Su éxito en esta tarea se antepuso a la proliferación de la enseñanza universitaria especializada. Esta última, de hecho, recibió duras críticas. En julio de 1923, un artículo de *Cooperación* declaró la intención de consolidar un modelo educativo cuyo plan de estudios primarios se basase únicamente en la impartición de nociones elementales de aritmética y lengua nacional, así como de talleres y oficios. Todo ello, en detrimento del sistema pedagógico enciclopedista —basado en la adquisición de conocimientos teóricos complejos— característico de la instrucción de índole positivista que reinó durante el Porfiriato.<sup>34</sup>

La educación de tipo popular partía de la idea de que era imposible que la educación universitaria fuese universal. Con esto en mente, algunos personajes del PCN idearon la consolidación de una sociedad cuyos miembros estuviesen fuertemente capacitados en habilidades técnicas. Además de la pobreza de la mayoría de la población mexicana, la cual era un obstáculo para todo aquel que quisiese prepararse académicamente, el viraje hacia la educación práctica partió de la escasez de empleo que entonces existía para los profesionistas liberales, así como de la necesidad de trabajadores calificados, provocada por el floreciente desarrollo industrial y comercial del país, y de la desaprobación que había sobre el hecho de que gran parte de las labores técnicas en México fuesen llevadas a cabo por manos extranjeras.<sup>35</sup> Para los representantes de este tipo de pensamiento, la educación, además de tener un carácter obligatorio, debía llevarse a cabo por medio del trabajo y para el trabajo. A los niños pobres se les debía dar la asistencia necesaria para que pudieran concurrir a las aulas. El Estado emprendería esta acción

[...] n]o en calidad de benefactor, sino de administrador de los bienes comunales, que tiene el deber de atender al bienestar de los componentes de la comunidad; y los niños recibirán aquella ayuda no como una caridad, sino como una justa compensación a las labores que desempeñan en su propia escuela. De este modo aprenderán desde muy pequeños esta máxima: todos tenemos el derecho de consumir, pero también la



34 *Cooperación*, núm. 8, julio de 1923, 9-13.

35 Luis de la Peña Loredo, *La educación técnica durante la gestión de José Vasconcelos al frente de la política educativa, 1920-1924*, tesis de licenciatura en Historia (México: Colegio de Historia-Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 64-76.

obligación de producir; que no es sino un corolario de la sabia ley divina: comerás del pan amasado con el sudor de tu frente.<sup>36</sup>

La educación práctica era dividida en rural e industrial. La primera era considerada como la más importante y, por ello, se planeaba que se desarrollara en conjunto con la instrucción primaria obligatoria. La amalgamación entre la enseñanza primaria y rural debía cumplir tres condiciones fundamentales: 1) las escuelas debían poseer terrenos anexos que permitiesen las labores agrícolas; 2) los maestros debían transformarse en los líderes intelectuales y morales de las comunidades que les estuviesen asignadas, y 3) los programas de estudio debían formularse de acuerdo con las condiciones telúricas, económicas y sociales de las localidades.<sup>37</sup> La educación industrial, por su parte, se concebía como complementaria y, dirigida tanto a jóvenes como a adultos, por lo general se pensaba que debía desarrollarse tanto en escuelas diurnas como en nocturnas.<sup>38</sup>

Toda la serie de consideraciones anteriores decantaban en fuertes críticas a las “escuelas capitalistas” y a las “escuelas rojas” que supuestamente dominaban en México. Julio S. Hernández razonaba que ambas eran sectarias y promovían la perpetuación y radicalización de la lucha de clases. Hernández creía que la cooperación, y no la lucha, era la solución de los problemas sociales.<sup>39</sup> Siguiendo una argumentación similar, Gabino A. Palma, secretario del grupo de estudios educacionales de la Academia del PCN, mencionó que durante los primeros años del siglo XX la escuela se había convertido en un lugar en el cual se formaba a “hombres máquinas” que, con los conocimientos para perpetuar el movimiento de la “monstruosa industria contemporánea”, garantizaban el dominio económico universal de los pontífices del capitalismo. Para Palma, el sistema educativo debía regresar a las manos del pueblo mediante un modelo cooperativo en el cual se inculcara que “cada individuo debe ser conscientemente responsable de su función dentro de la sociedad en que vive, de acuerdo con sus propias fuerzas y



36 *Cooperación*, núm. 6, mayo de 1923, 29-30.

37 *Cooperación*, núm. 6, mayo de 1923, 16-31.

38 *Cooperación*, núm. 11, octubre de 1923, 60-63.

39 *Cooperación*, núm. 5, abril de 1923, 52.

capacidades, no debiendo exigirse a todos iguales responsabilidades, porque no todos tienen iguales recursos y aptitudes".<sup>40</sup>

La repartición de responsabilidades de acuerdo con la capacidad individual, más que llevar a Palma a la construcción teórica de un sistema social equitativo, lo condujo por el camino de la discriminación racial. Con ello, este personaje se transformó en una bisagra entre dos corrientes de pensamiento al interior de las filas del PCN, a saber, la que daba preeminencia a la educación y la que prefería el blanqueamiento racial.

Distanciándose de muchos de sus compañeros en las filas del Cooperatista, un sector minoritario del partido, observable en los pocos artículos que lograron colocar en *Cooperación*, criticaba: "ingenuidad es afirmar que todos los hombres son iguales, como ingenuidad es afirmar que los milagros de la educación pueden obtener genios de mediocres".<sup>41</sup> Para los integrantes de este círculo de pensamiento, la única solución posible en el rubro era el fomento de la inmigración europea y la paulatina desaparición del indio mediante el mestizaje y el "blanqueamiento" cultural. En ambos sentidos, las políticas raciales de Estados Unidos, Argentina, Uruguay y Australia eran los ejemplos a seguir.<sup>42</sup> Por su parte, debido a los peligros que supuestamente entrañaban, los inmigrantes negros y amarillos debían ser rechazados del país. En agosto de 1923, un artículo alarmaba sobre la invasión de una caravana de migrantes negros a una hacienda localizada en San Luis Potosí. Más que preocuparse por la invasión misma, lo que inquietaba era el latente peligro existente en el "cruzamiento" entre negros e indígenas.<sup>43</sup>

La raza amarilla causaba aún más temor por dos razones. La primera de ellas se debía a que, por su predisposición a aceptar salarios sumamente bajos, representaba una competencia nociva para la mano de obra del país.<sup>44</sup> La segunda razón respondía al predecible futuro de los pueblos asiáticos como conquistadores. Después de hacer un análisis del ocaso de Europa tras la Gran Guerra, Gabino A. Palma llegó a la conclusión de que el estandarte de la civilización había pasado a



40 *Cooperación*, núm. 11, octubre de 1923, 49.

41 *Cooperación*, núm. 1, diciembre de 1922, 41.

42 *Cooperación*, núm. 2, enero de 1923, 18-23.

43 *Cooperación*, núm. 9, agosto de 1923, 105.

44 *El Heraldo de México*, 4 de enero de 1922, 3.

manos de estadounidenses y asiáticos. Si bien, por sus marcadas tendencias imperialistas, ambos representaban un peligro para México y América Latina, para él era preferible la victoria y dominación mundial del vecino norteamericano. Sólo así, razonaba, se resguardaría la civilización blanca. Para Gabino A. Palma, el problema intercontinental o de raza se sobreponía sobre el continental o político. En sus propias palabras:

¿Nuestros odios hacia Estados Unidos, serán tan ciegos y tan estúpidos, que prefiramos al predominio de ese pueblo de cultura blanca, el predominio de otra cultura, la dominación de nuestra raza por otra raza que no es la nuestra y que tiene una espiritualidad radicalmente diferente de nuestra espiritualidad? Pueblos de origen europeo ¿preferiremos a un señor europeo, un amo de tez amarillenta, pómulos salientes y ojos oblicuos?<sup>45</sup>

La discriminación racial era más fuerte puertas adentro del país. El indígena era su principal objetivo. Juan de Dios Robledo representó a este último como un ser degradado por siglos de sumisión y enfermedades. Para dicho autor, “el indio puro, el indio de la Mesa Central, ejerce escasísima influencia en la resolución de los problemas nacionales; en nuestras luchas no ha pasado, jamás, de ser propagado como motivo falso y utilizado como miserable carne de cañón. En la paz es el paria”<sup>46</sup>.

¿Cuál era la solución propuesta a estos problemas por los integrantes del PCN que sostenían la importancia de la cuestión racial? El 26 de octubre de 1922, durante un banquete ofrecido por la diputación de Tlaxcala, Gabino A. Palma presentó su proyecto a la mesa del partido. El plan se dividía en dos líneas de acción. La



45 *Cooperación*, núm. 4, marzo de 1923, 33. No se puede denostar a Gabino A. Palma como un personaje sumiso ante el imperialismo estadounidense. Como autor, también es responsable de un estudio extenso sobre la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto. En él, además de repasar los acontecimientos más sobresalientes de las relaciones entre Estados Unidos y varios países de América Latina durante el siglo XIX y los primeros años del XX, hace aparecer a las ideas estudiadas como las armas de un fanatismo exacerbado y poco escrupuloso que ha ocasionado “los desastres y humillaciones más tremendos a América Latina”. Véase *Cooperación*, núm. 2, enero de 1923, 24-48. Esta perspectiva crítica remarca el poder que tenían las ideas racistas sobre Palma.

46 *Cooperación*, núm. 3, febrero de 1923, 38.

primera era la creación de un Centro Nacionalizador de Inmigrantes que fuese capaz de despertar el celo patriótico mexicano en los extranjeros europeos que llegasen al país. Así, ellos se quedarían y comenzarían un proceso de blanqueamiento a través de su cultura y su matrimonio con mujeres locales. La segunda línea era procurar la preeminencia social y cultural de los mestizos. “Ni adoración a los blancos ni culto al estúpido indio. Si los mestizos son los representantes de la verdadera población mexicana, entonces los mestizos deben aprender a creer y tener confianza en ellos mismos”. Para 1950, según el plan de Palma, México debía contar con 30 millones de mestizos fuertes y sabios y 3 millones de dirigentes de igual condición, capaces de llevar al país por la senda del progreso.<sup>47</sup>

Como se ha visto, el PCN contaba con dos visiones alrededor de la regeneración de los grupos populares. La primera abogaba por la educación; la segunda, por el mejoramiento de la raza. Ambas posturas chocaron inevitablemente. A ello se sumaron los pareceres encontrados respecto a la cuestión obrera.

## CUESTIÓN OBRERA

A pesar de que la resolución de las problemáticas de la clase obrera fue una de las grandes preocupaciones del Congreso Constituyente de Querétaro, la legislación sobre el ramo contaba con múltiples huecos. Por ello, se pidió constantemente su reglamentación.<sup>48</sup> Miguel Torner, secretario del grupo de estudios políticos de la Academia del PCN, argumentó en 1923 acerca de la necesidad de que dicha reglamentación fuese federal y no se dejase al arbitrio de los gobiernos estatales.<sup>49</sup>

La cuestión obrera se mantuvo a debate por largos años. El PCN buscó inmiscuirse en él a través de la celebración del Tercer Congreso Nacional del Movimiento Obrero, llevado a cabo en mayo de 1918 en Coahuila. El gobernador de la entidad, Gustavo Espinoza Mireles, lo convocó con la intención de llevar a sus asistentes hacia las filas del Partido Cooperativista. El cálculo resultó erróneo. En dicho congreso, se creó la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).<sup>50</sup> Su



47 *Cooperación*, núm. 1, diciembre de 1922, 40-48.

48 *El Mundo*, 18 de septiembre de 1922, 3.

49 *Cooperación*, núm. 2, enero de 1923, 49-70.

50 Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929* (México: Era, 1987), 90.

secretario general, Luis N. Morones, con la intención de separar la labor sindical de la labor política, activó múltiples mecanismos para la fundación del Partido Laborista Mexicano (PLM), en diciembre de 1919. Este último se consideraba como el genuino representante de los intereses obreros. Su programa se basó en la reglamentación del trabajo, en el derecho individual y colectivo de los trabajadores para suspender la prestación de sus servicios en casos necesarios, y en la conservación del derecho de asociación para los trabajadores urbanos y rurales.<sup>51</sup>

A pesar de lo anterior, el PCN no cejó en sus intentos por participar en la cuestión obrera. Para ello, encargó a los miembros de su Academia de estudios el examen de los problemas del sector. Dicho grupo llevó a cabo una labor que podría denominarse como deductiva. Se interesaron, en primera instancia, por la agitación obrera internacional. Para ello, concentraron su atención en Estados Unidos, España y la Unión Soviética. En abril de 1923, se reprodujo en *Cooperación* un artículo del periodista estadounidense William Willis Davies en el cual se alertaba sobre las amenazas socialistas presentes en las grandes huelgas. A su vez, como consecuencia del punto anterior, el escrito alentaba a la legislación rigurosa del derecho de huelga.<sup>52</sup> En concordancia con esta visión, un texto del español Adolfo Posada, en el número correspondiente a febrero de 1923, examinaba la situación extrajurídica del fenómeno huelguístico. Para dicho autor, esta situación era aún más grave debido a que en muchas ocasiones las suspensiones de actividades laborales, sobre todo aquellas que entraban dentro de los servicios públicos, generaban un importante desorden social.<sup>53</sup>

Con una visión muy distinta a la de Davies y Posada, pero con igual interés en la legislación sobre la huelga, Salomón Kahan, migrante polaco de ideas socialistas llegado a México en 1921 y vocal de la sección de estudios literarios y artísticos de *Cooperación* a partir de enero de 1923, se encargó de investigar la organización obrera en Rusia. Según sus pesquisas, en este país, la unión proletaria era grande, independiente, influyente y benéfica. Por ello, ésta había logrado



51 Mac Gregor Campuzano, *Imaginar*, 157-174.

52 *Cooperación*, núm. 5, abril de 1923, 72-75.

53 *Cooperación*, núm. 3, febrero de 1923, 36-41.

la legitimación del derecho de huelga y la creación de una caja de seguros para desempleados y paristas.<sup>54</sup>

La legislación en torno a la huelga fue uno de los aspectos más debatidos dentro de las esferas políticas de la época. Desde el punto de vista del sector patronal, se creía que las huelgas no se podían reglamentar, pues surgían de situaciones económicas anormales y, por lo tanto, eran contrarias al orden establecido por la ley. De modo opuesto a tal concepción, en *El Mundo* se defendía: “la huelga es un derecho tan difícil de ejercer como el de [legítima] defensa. Quizá sea una modalidad del mismo. Si la ley ha consagrado este último, ¿por qué va a ser antijurídico que consigne el de resistir colectivamente a las agresiones del patrón?”.<sup>55</sup> De la mano con dicho argumento, en un artículo de *Cooperación* se defendía a la legislación obrera como una nueva rama del derecho. Ésta, según el parecer del documento, tenía como materias principales la jornada de trabajo, el trabajo de las mujeres y los niños, la higiene y seguridad de talleres y fábricas, el descanso semanal, el salario mínimo, la participación en las utilidades, los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, el sindicalismo y las asociaciones profesionales, las huelgas y los paros, las juntas de conciliación y arbitraje, y la previsión social.<sup>56</sup>

En especial, los integrantes del PCN pusieron mucha atención a las indemnizaciones por concepto de accidentes.<sup>57</sup> Este énfasis estaba en sintonía con la retórica de la justicia social con la cual se amparaba el partido. La Revolución, como menciona Enrique Rajchemberg, logró que la sujeción de la indemnización pasara de ser un acto privado, en el cual se presentaba al empleado como sujeto de caridad, a ser una responsabilidad social del empresario, en la cual intervenían los poderes públicos.<sup>58</sup>

*Cooperación* contiene un estudio sobre las leyes de accidentes industriales presentes en diferentes países de Europa y en Estados Unidos. Esta multitudinaria comparación llevó a los cooperativistas a declarar que la indemnización tenía la

• • • • •

54 *Cooperación*, núm. 7, junio de 1923, 54-56.

55 *El Mundo*, 20 de septiembre de 1922, 3.

56 *Cooperación*, núm. 8, julio de 1923, 23-37.

57 *El Heraldo de México*, 28 de marzo de 1923, segunda sección, 11.

58 Enrique Rajchemberg, “La respuesta social al trabajo: indemnización a las actividades laborales en México, 1910-1920”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 7 (1987): 24-47.

tarea de ser una compensación pecuniaria y de devolver al trabajador, mediante la intervención de una asistencia médica adecuada, su capacidad productora. A su vez, los hizo considerar que el pago por concepto de indemnización debía ser liquidado obligatoriamente por los patronos de forma periódica y que su monto debía establecerse según un cálculo que tomase en cuenta las condiciones generales de la industria, de los trabajadores y del costo de la vida.<sup>59</sup>

Dentro de *Cooperación*, también se puede encontrar un proyecto de ley de huelgas que, en teoría, reglamentaría los incisos XVIII, XX y XXII del artículo 123 de la Constitución. La comisión revisora de este documento estuvo a cargo de los cooperativistas Miguel Torner, Eduardo Delhumeau Jr., Víctor J. Velázquez y Luis Enrique Erro. En este texto, se planteaba que, para recibir reconocimiento, las huelgas debían ser colectivas, temporales, racionales y estratégicas, es decir, que pudieran lograr sus objetivos sin poner en peligro la estabilidad social. También, se consideraba la necesidad de la mediación por parte de juntas de conciliación y arbitraje municipales y centrales. Mientras los fallos de las primeras podrían ser revisables, los de las segundas, tomados después de llevarse a cabo diversas juntas de avenencia entre patronos y trabajadores, serían inapelables.<sup>60</sup>

A pesar de la centralidad que tuvieron en el proyecto de legislación laboral las juntas de conciliación y arbitraje, el propio Eduardo Delhumeau puso en duda su justa funcionalidad. Para él, éstas, en la medida en que exigían representantes del sector privado y del sector laboral, eran inequitativas. Mientras los patronos contaban con una fuerte comunión ideológica y de intereses, los trabajadores estaban mortalmente divididos en asociaciones marxistas, anarquistas, mutualistas y católicas. Delhumeau consideraba que esta situación llevaría inevitablemente a la aplastante imposición de los ideales capitalistas.<sup>61</sup>

El PCN estaba interesado en defender el derecho a huelgas. Sin embargo, una parte de sus integrantes buscaba que éstas disminuyeran al amparo de frases como “vale más hacer una huelga general por año que muchas huelguitas inútiles” y “más vale una mala transacción que un buen pleito”.<sup>62</sup> En general, la propagación



59 *Cooperación*, núm. 1, diciembre de 1922, 76-89.

60 *Cooperación*, núm. 5, abril de 1923, 76-92.

61 *Cooperación*, núm. 5, abril de 1923, 36-43.

62 Véanse *El Heraldo de México*, 19 de abril de 1923, segunda sección, 11 y 21 de enero de 1922, 3.

y derrota de las huelgas eran achacadas por ese círculo tanto a los malos dirigentes como a las excesivas aspiraciones obreras, las cuales, al parecer de varios editoriales de *El Mundo*, hacían que los trabajadores industriales contendientes perdieran la simpatía del público, es decir, de los sectores no proletarios del país o de los grupos laborales que no estaban directamente involucrados en el conflicto.<sup>63</sup>

Después de hacer un balance de las consecuencias que las huelgas tenían con el aumento de salarios y la inflación, Víctor Díaz de León, articulista de *El Heraldo de México*, sentenció que las protestas multitudinarias no beneficiaban a los trabajadores. Para él, la única salvación proletaria era la organización horizontal defensiva, es decir, la constitución de cooperativas de crédito, de producción, de consumo y de seguros.<sup>64</sup> Con una perspectiva similar, en *El Mundo* se hizo hincapié en la superioridad del cooperativismo sobre el sindicalismo. Desde este punto de vista, mientras el primero exigía una labor constructiva con base en medios pacíficos, el segundo se contentaba con una estrategia inmediatista de resistencia que podía hacer uso de la violencia.<sup>65</sup> En concordancia con todo ello, en un artículo de *Cooperación* se declaró: “no se beneficia a las clases laborantes con leyes que so pretexto de ser radicales sean inadecuadas para nuestra situación obrerista”<sup>66</sup>.

Dentro del PCN, la cuestión obrera provocó pareceres encontrados. Si bien la opinión general en sus filas era la reglamentación pormenorizada de los derechos y deberes de empleados y empleadores, la diferencia recaía en la valoración que hacían de los métodos de los grupos trabajadores para hacer valer sus derechos. Por una parte, estaban aquellos que veían con simpatía la activa organización obrera (entre ellos sobresale el migrante polaco Salomón Kahan y Eduardo Delhumeau). Por la otra, se encontraban aquellos que veían con horror las huelgas que por entonces comenzaban a llenar las calles de la Ciudad de México.



63 Véanse *El Mundo*, 22 de enero de 1923, 3; 26 de enero de 1923, 3, y 2 de febrero de 1923, 3.

64 *El Heraldo de México*, 7 de marzo de 1922, 3.

65 *El Mundo*, 28 de septiembre de 1922, 3.

66 *Cooperación*, núm. 2, enero de 1923, 69.

## CUESTIÓN AGRARIA

Tras el cuartelazo de Victoriano Huerta en 1913, muchos intelectuales urbanos de la oposición se adhirieron a las filas del ejército zapatista. Estos hombres agrégaron un enfoque nacional al discurso del grupo, para volverlo “liberal, radical, justiciero, de denuncia del sistema social, con ideas cercanas al socialismo, a la doctrina social cristiana y al anarcosindicalismo”.<sup>67</sup> No obstante, la oposición que lo enfrentó al constitucionalismo retrasó su entrada a las filas de la revolución oficial. Este desplazamiento sólo se logró tras la muerte de Emiliano Zapata. Antonio Díaz Soto y Gama fue el encargado de llevarlo a cabo mediante la fundación del Partido Nacional Agrarista (PNA), en junio de 1920.

El PNA moderó los ideales zapatistas y los acercó hacia las filas del oficialismo, es decir, a la elaboración de proyectos para la creación legalista de la pequeña propiedad y su constante tecnificación. Álvaro Obregón solía argumentar que el reparto agrario no debía llevarse a cabo con base en la expropiación indiscriminada de todos los latifundios, sino que debía limitarse a aquellos que se siguieran guiando bajo los medios tradicionales de explotación. Con el sustento que brindaban los diversos tipos de maquinarias y las técnicas nuevas, razonaba Obregón, los latifundios modernos podían potenciar el usufructo de sus cosechas y, por lo tanto, mejorar los jornales de sus trabajadores.<sup>68</sup>

De forma paralela a las líneas generales del pensamiento oficial sobre la cuestión agraria se forjaron posturas radicales. Entre los grandes representantes de estas corrientes, se encontraban Primo Tapia de la Cruz, Úrsulo Galván y José Guadalupe Rodríguez Favela. Representando respectivamente a Michoacán, Veracruz y Durango, estos personajes, en colaboración con los grupos comunistas del país, fundaron sindicatos y ligas agrarias. Si bien este agrarismo radical compartía con el oficial la idea de que el reparto agrario debía llevarse a cabo por medios legales, se diferenciaba de él en dos premisas fundamentales: la autonomía de las asociaciones agrarias frente al Estado y el armamento y adiestramiento de los



67 Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención* (México: El Colegio de México, 2014), 200.

68 Enrique Montalvo, *Historia de la cuestión agraria*, vol. iv: *Modernización, lucha agraria y poder político 1920-1934* (México: Siglo XXI Editores, 1988), 6-11.

campesinos para la defensa de las tierras conquistadas frente a la reacción de los hacendados y militares conservadores del país.<sup>69</sup>

Al igual que con los asuntos de la educación y el trabajo, los grupos internos del PCN reconocieron la existencia de un fuerte problema agrario y llamaron a su resolución mediante leyes claras y justas.<sup>70</sup> Junto con el agrarismo imperante, compartieron la crítica hacia los terratenientes tradicionales, en especial en contra del acaparamiento especulativo que promovían, de los fraudes por concepto de impuestos a la propiedad que perpetraban, de su opulencia y de su mala administración.<sup>71</sup>

En contraposición al agrarismo radical, el PCN abrió los espacios de su revista para artículos de opinión que, bajo lemas como “para todos según sus necesidades físicas y en proporción de sus actividades”, llamaron a la moderación del reparto de tierras.<sup>72</sup> En este punto, se pidió por el tránsito de un agrarismo político a un agrarismo económico, es decir, a dejar atrás el absurdo y el peligro de

[...] entender al agrarismo en un solo aspecto de dotar de tierras a quienes lo soliciten, sin tener en cuenta si poseen siquiera los conocimientos de una agronomía empírica y si además, tienen una reserva de recursos para invertirlas en el negocio, en primer lugar, y en segundo resistir las contingencias que suelen trastornar todos los cálculos de la economía rural.<sup>73</sup>

Puede decirse que el Partido Cooperativista se suscribió al pensamiento oficial sobre la cuestión agraria. Dentro de este ámbito, su labor propositiva se enfocó en la elaboración de proyectos de cooperativas rurales de crédito, de producción, de consumo, de seguros y de comercio, las cuales, con base en valores de defensa,

• • • • •

69 Irving Reynoso Jaime, *Machetes rojos. El Partido Comunista de México y el agrarismo radical (1919-1929)* (Cuernavaca: Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2018), 89-142.

70 *El Mundo*, 12 de febrero de 1923, 3. *El Heraldo de México*, 20 de abril de 1922, 3, y 23 de abril de 1922, segunda sección, 11.

71 *El Heraldo de México*, 26 de enero de 1922, 3, y 1 de febrero de 1922, 3.

72 *Cooperación*, núm. 5, abril de 1923, 44-49.

73 *El Heraldo de México*, 4 de enero de 1922, 3.

ayuda, instrucción y progreso, evitarían la improductividad de la pequeña propiedad recién fraccionada. Tomando como ejemplo a Dinamarca, Irlanda, Holanda, Bélgica, Alemania, Francia, Italia y España, el PCN declaró que el cooperativismo agrario daba a los campesinos dos ventajas: la conservación de la condición aislada de pequeños propietarios y el aprovechamiento de las innumerables ventajas de los latifundistas.<sup>74</sup> En el ámbito nacional, el PCN puso como ejemplos de agrarismo bien llevado a las colonias militares de San Luis Potosí administradas por Saturnino Cedillo y a las cooperativas rurales del Estado de México auspiciadas por el gobernador cooperatista Abundio Gómez.<sup>75</sup>

Al igual que en el ámbito del proletariado industrial, algunos sectores del PCN resaltaron la importancia de que la lucha agraria desembocara en el cooperativismo y no en el “peligroso” sindicalismo que, so pretexto de lograr sus fines de mejoramiento y redención del campesinado, podía dejar en la improductividad total al campo y, por lo tanto, llevar a la ruina alimentaria y económica al país.<sup>76</sup> En este tenor, en *El Heraldo de México* se llevó a cabo una crítica hacia el sindicalismo agrario de confrontación. En sus líneas, se lee que en la historia de Francia este tipo de organizaciones,

[...] para llamar la atención sobre su miseria, se propusieron organizar y encauzar por senderos de progreso las actividades que, disgregadas para el trabajo y sólo unidas para la lucha, tendrían por única resultante violencias esporádicas que sembrarían la desconfianza en los campos y originarían la ruina de la agricultura.<sup>77</sup>

La posición del PCN con respecto al problema agrario de México se sintetizó, en fin, en el punto número seis de su programa mínimo. En este último se lee lo siguiente:

Que se lleve a efecto el fraccionamiento de la gran propiedad agraria, mediante justa indemnización; se instituyan las escuelas rurales de LAS CAJAS COOPERATIVAS DE



74 *Cooperación*, núm. 4, marzo de 1923, 15-19.

75 *El Heraldo de México*, 29 de enero de 1922, 3 y 25 de abril de 1923, 3.

76 *Cooperación*, núm. 5, abril de 1923, 30.

77 *El Heraldo de México*, 14 de abril de 1922, 5.

CRÉDITO AGRÍCOLA, y se adopten todas las medidas que tienden a la conservación y transmisión de la propiedad fraccionada, la elevación económica y moral del campesino, la debida restitución de ejidos a los pueblos y la utilización de los modernos sistemas de cultivo y los instrumentos mecánicos. Y que se adopten todos los medios prácticos que conduzcan a la progresiva socialización de la tierra.<sup>78</sup>

Dotar de técnicas y herramientas nuevas al campesinado organizado fue la bandera del programa agrario compartido por la mayor parte de los actores políticos posrevolucionarios. Con este objetivo en mente, en *Cooperación* se buscó sentar las bases para la creación de un Banco Nacional Cooperativo Rural de responsabilidad solidaria ilimitada y duración indefinida, que funcionara en primero, segundo y tercer grado, es decir, a partir de la constitución de cajas regionales que, a su vez, tendrían por accionistas a las cajas rurales formadas por pequeños y medianos agricultores. En esta iniciativa, el PCN contó con el apoyo de Antonio Díaz Soto y Gama y del PNA.<sup>79</sup>

La cuestión agraria contó con un amplio consenso en las esferas políticas parlamentarias. El entendimiento se observó incluso en los periódicos *El Heraldo de México* y *El Mundo*. A diferencia de los líderes obreros, personajes que únicamente aparecieron en sus columnas para recibir denostaciones y críticas, Soto y Gama contó con un espacio en sus páginas mediante el cual pudo difundir las ideas agrarias de su partido.<sup>80</sup> Estas últimas, vale la pena recordar, estaban en sintonía con el cooperativismo impulsado por el PCN. Junto con el aparato gubernamental, el PNA y el PCN defendieron la creación de la pequeña propiedad con base en la modernización, la tecnificación y la cooperación.



78 *El Heraldo de México*, 5 de febrero de 1922, 5. Énfasis en el original.

79 *Cooperación*, núm. 1, diciembre de 1922, 15-39.

80 En enero de 1922, por ejemplo, *El Heraldo de México* dedicó su editorial a los loables esfuerzos de PNA por generar un programa de organización social para los hombres que laboraban afanosamente en los campos del país. *El Heraldo de México*, 30 de enero de 1922, 3.

## CONCLUSIONES

El legado revolucionario, junto con las ideas de algunos socialistas utópicos encaminó a los integrantes del PCN por el sendero discursivo de la justicia social. Este bagaje intelectual desembocó en una doctrina que consideraba al cooperativismo como la mejor herramienta para lograr la reconstrucción nacional. Ahora bien, debido sobre todo a la diferencia de énfasis en temas estratégicos, la afinidad que unía a las filas del partido era sumamente frágil. La moderación y la radicalidad, respaldadas por el estudio de la cuestión nacional e internacional, estaban presentes en los distintos círculos internos del grupo. El acuerdo imperó en torno al tema agrario (incluso entre partidos y con el gobierno). Por el contrario, las discrepancias en materias de educación y de legislación laboral constituyeron puntos neurálgicos de contradicción y enfrentamiento.

El 12 de septiembre de 1923, el diputado cooperativista Justo A. Santa Anna le envió una carta a Plutarco Elías Calles para informarle de las “péridas” estrategias que un grupo del partido estaba llevando a cabo para sostener la candidatura presidencial de Adolfo de la Huerta. En este escrito, además, le advirtió acerca del periódico *El Mundo* en los siguientes términos: “Usted sabe muy bien que la publicación en referencia está en manos de aquellos que menos quieren a usted y *los que nunca perdonarán el radicalismo que usa usted en todos sus actos*”.<sup>81</sup> Por último, Santa Anna anexó un artículo de *El Universal Gráfico* en el que él, precisamente, celebraba la radicalidad de Calles. He aquí la racionalización de la diferencia ideológica interna del PCN. Los que estaban con Calles eran radicales. Los que estaban con De la Huerta, por tanto, eran los conservadores o reaccionarios.

Por mi parte, no me atrevería a afirmar que el grupo del PCN que sostenía a Calles era radical.<sup>82</sup> Lo que me interesa es poner sobre la mesa cómo, a partir de



<sup>81</sup> FAPECFT, APEC, Gaveta 69, exp. 17, inventario 5304, Justo A. Santa Anna, f. 21. El énfasis es mío.

<sup>82</sup> En este rubro, Beatriz Urías Horcasitas defiende que la imagen de radicalidad del régimen posrevolucionario fue “uno de los recursos ideológicos, aunque no el único, que permitió encuadrar a las masas en tanto que base de apoyo al nuevo Estado. Desde esta perspectiva [...] aunque la retórica bolchevique facilitó la instauración de una relación clientelar durable entre el Estado y las mayorías, dando estabilidad al primero y posibilidades de ascenso económico y social a las segundas, provocó también el malentendido de que en México se había producido una transformación radical”. Beatriz Urías Horcasitas, “Retórica, ficción y

las ideas y los escritos de los miembros del partido, se crearon dos filiaciones diferentes que, a la larga, ocasionaron la escisión de la agrupación durante la coyuntura provocada por la elección presidencial de 1924. Soy consciente de que esta respuesta es fragmentaria. Detrás de los acontecimientos se desenvolvieron tramas que estaban más allá de las posiciones ideológicas. Sin duda, la ambición (el futurismo), la estrategia y las lealtades de camarilla tuvieron un gran protagonismo en los reacomodos políticos. Empero, no por ello la ideología desempeñó un papel menor en ellos. Espero que las líneas precedentes abonen positivamente en la tarea para devolverle a este factor su importancia dentro de las categorías históricas explicativas.

## ARCHIVO

Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca (FAPECFT)  
Archivo Plutarco Elías Calles (APEC)

## HEMEROGRAFÍA

*Cooperación. Revista Publicada por la Academia de Estudios Políticos y Sociales del Partido Cooperatista Nacional*  
*El Heraldo de México*  
*El Mundo*

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez del Castillo, Juan Manuel. *Memorias*. Guadalajara: Talleres del Instituto Tecnológico de la Universidad de Guadalajara, 1960.  
Ávila Espinosa, Felipe Arturo. *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*. México: El Colegio de México, 2014.



espejismo: tres imágenes del México bolchevique (1920-1940)", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xxvi, núm. 101 (2005): 263.

- Ball, Terence. "Partido". En *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política*, edición de Alicia Salmerón y Cecilia Noriega Elío, 387-414. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.
- Barrón, Luis. "El Plan de Guadalupe: origen legal y fuente legítima de la Constitución de 1917". En *Legislación que dio sustento al Congreso Constituyente*, coordinación de David Cienfuegos Salgado, Luis Barrón y Javier Espinoza de los Monteros Sánchez, 87-160. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2017.
- Carr, Barry. *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*. México: Era, 1987.
- Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era, 1988.
- Illades, Carlos. *Las otras ideas. El primer socialismo en México: 1850-1935*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa/Era, 2008.
- Illades, Carlos. *Hacia la república del trabajo: la organización artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/El Colegio de México, 1996.
- Inostroza Fernández, Luis. *Movimiento cooperativista internacional. Cooperativismo y sector social en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1989.
- José Valenzuela, Georgette. "Entre el poder y la fe. El Partido Nacional Cooperatista, ¿Un partido católico en los años veinte?". En *El camino de la democracia en México*, compilación de Patricia Galeana, 199-220. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México/Archivo General de la Nación/Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados, 1998.
- José Valenzuela, Georgette. *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.
- Mac Gregor Campuzano, Javier. *Imaginar el futuro. Partidos nacionales y programas políticos en México, 1918-1928*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2016.
- Madrid Mulia, Héctor y Armando Rosales. *Jorge Prieto Laurens. Biografía política de un revolucionario*. México: Porrúa, 2010.
- Méndez Lara, Francisco Iván. "Salvador Alvarado y las elecciones de 1920, una candidatura olvidada". *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 99 (2017): 129-159, doi.org/10.18234/secuencia.v0i99.1439.

- Montalvo, Enrique. *Historia de la cuestión agraria*, vol. iv: *Modernización, lucha agraria y poder político 1920-1934*. México: Siglo XXI Editores, 1988.
- O'Dogherty Madrazo, Laura. *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.
- Orozco Vilchez, Jorge. *Doctrina Cooperativa. Antología*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1986.
- Palti, Elías. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Palti, Elías. “Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)”. En *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, compilación de Paula Alonso, 167-181. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Peña Loredo, Luis de la. *La educación técnica durante la gestión de José Vasconcelos al frente de la política educativa, 1920-1924*, tesis de licenciatura en Historia. México: Colegio de Historia-Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- Prieto Laurens, Jorge. *50 años de política mexicana. Memorias políticas*. México: Editorial Periódicos y Revistas, 1968.
- Prost, Antoine. “Social y cultural, indisociablemente”. En *Para una historia cultural*, dirección de Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli, 139-155. México: Taurus, 1999.
- Rajchenberg, Enrique. “La respuesta social al trabajo: indemnización a las actividades laborales en México, 1910-1920”. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 7 (1987): 24-47, doi.org/10.18234/secuencia.v0i07.163.
- Reynoso Jaime, Irving. *Machetes rojos. El Partido Comunista de México y el agrarismo radical (1919-1929)*. Cuernavaca: Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2018.

- Terrones López, María Eugenia. *El Partido Cooperativista*. México: Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1993, *Boletín*, 13.
- Urías Horcasitas, Beatriz. “Retórica, ficción y espejismo: tres imágenes del México bolchevique (1920-1940)”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xxvi, núm. 101 (2005): 261-300, disponible en [<https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/101/pdf/BeatrizUríasHorcasitas.pdf>], consultado: 10 de octubre de 2020.
- Vázquez, Josefina Zoraida. *Nacionalismo y educación en México*. México: Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 1970.

**ALEJANDRO PONCE HERNÁNDEZ:** es licenciado en Historia por la UNAM y maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Se desempeña como docente en preparatorias oficiales del Estado de México (EPO 75 y EPO 15). Publicó el artículo “Esbirros gobiernistas. Los perfiles de la corrupción policíaca en la Ciudad de México durante los años veinte”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 58 (2019). Está por publicar el artículo “Atentados dignos de los negros días de la dictadura. Violencia policíaca y resistencia en la Ciudad de México”, en *Historia Mexicana*, núm. 290 (2023).

D.R. © Alejandro Ponce Hernández, Ciudad de México, julio-diciembre, 2022.